

DECRETO N° 347.-

=====

LA REINA, 27 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS: El Memorandum N° 101, de fecha 24 de Febrero de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con el conforme del Administrador Municipal, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero; Certificado de Factibilidad Económica N° 112, de fecha 17 de Febrero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 87, de fecha 10 de Febrero de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; Carta de la solicitante de fecha 5 de Febrero de 2015; Orden de Ingreso Municipal N° 2790056, de fecha 20 de Enero de 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 7.775.- a **DOÑA MARIA ANGELICA DIAZ VONMARES**, RUT [REDACTED], por error en solicitud de certificado en la Dirección de Obras Municipales.

2 . Impútese este gasto a la cuenta 26 01 001

"DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

